Exposición a pesticidas

¡EMERGENCIAS!

Si un empleado tiene una enfermedad por pesticidas o está expuesto a un pesticida que razonablemente podría causar enfermedad, el empleador debe llevarle al médico o proporcionar transporte a un médico.

NO PUEDES PERMITIR QUE UN EMPLEADO ENFERMO O EXPUESTO MANEJE AL DOCTOR POR SI MISMO



Las personas reaccionan de forma diferente a los pesticidas, y los síntomas pueden ir desde una irritación leve hasta consecuencias graves como coma o muerte. Aunque no se espera que diagnostiques enfermedades, debes reconocer cuándo hay una causa razonable para sospechar que una enfermedad o exposición a pesticidas podría enfermar a alguien.

Comunícate con tus empleados sobre la necesidad de atención médica.

Un empleado puede rechazar o dudar cuando se le ofrece el transporte al médico. Puedes hacer varias cosas para asegurarte de que reciban la atención adecuada:

- Lidera con compasión y tranquiliza a tu empleado asegurándole que su bienestar es tu máxima prioridad.
- Informa a tu empleado de que te preocupa que pueda haber estado expuesto a un pesticida que le cause enfermedad y que es necesario acudir al médico.
- Reasegura a tus empleados que tienen derecho a recibir transporte al médico y a ser atendidos sin costo alguno.

Si un empleado enfermo o expuesto rechaza el transporte a atención médica, debes:

Considera si planificaste y ofreciste un transporte que ayudara a los empleados a sentirse cómodos aceptando atención médica. Estos hechos importan y se tendrán en cuenta al decidir si se ha seguido la ley:

- Recuérdales a tus empleados que esto no afectará a su trabajo, que no deben conducir ellos mismos y que no tendrán que pagar por atención médica.
- Si tu empleado sigue negando el transporte, documenta la oferta y la denegación de tu empleado.
- Pídeles que te avisen si continúan experimentando síntomas relacionados con la exposición a pesticidas y/o cambian de opinión y desean atención médica.
- Haz un seguimiento con ellos sobre su bienestar durante el día y el siguiente.

Las violaciones de estos requisitos legales ponen en riesgo a sus empleados y pueden resultar en sanciones administrativas de hasta 15.000 dólares por cada infracción en su contra.

dpr
Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California